

Lima, 15 de octubre de 1970.

Of. N°. 1090.

Señor : General de División EP. don Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

Asunto : Solicitando se declare día cívico laborable el 21 del presente mes en el Departamento de Ica.

Ref. Oficio N° 6951-14-X-70, del Alcalde de Ica.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para pedirle, acogiendo la solicitud del Concejo Provincial de Ica, que el Supremo Gobierno se sirva declarar día cívico laborable el 21 del presente mes, en que se celebra el 150° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú por el Pueblo de Ica.

Aprovecho esta oportunidad, para expresar a Ud., señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

---

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE.